

Este documento ha sido descargado de:  
This document was downloaded from:



**Portal *de* Promoción y Difusión  
Pública *del* Conocimiento  
Académico y Científico**

**<http://nulan.mdp.edu.ar> :: @NulanFCEyS**

## **CRITERIOS PARA GESTIÓN INTEGRADA DEL HUMEDAL A PARTIR DE LA VALORACIÓN ECONÓMICA**

María Isabel Bertolotti, Marcela Bertoni, Guillermo Volpato, María Victoria Omoldi, Rodolfo Falcione

### **Introducción**

Se propuso la realización de un análisis de la problemática de valoración económica de la calidad ambiental del humedal de la Bahía de Samborombón, en relación con las actividades económicas que sustenta este recurso renovable.

La Bahía Samborombón fue designada como Sitio Ramsar el 24 de enero de 1997 (Coordenadas geográficas: 56 45' W - 35 27' S -Punta Piedras- 35' W - 36 22' S -Punta Rasa-) con un área de 244.000 Ha. Localización: Provincia de Buenos Aires, Partidos de Magdalena, Chascomús, Castelli, Tordillo, General Lavalle y Municipio Urbano de la Costa.

Los humedales tienen la característica de ser el sustento de actividades tales como pesca y acuicultura, ganadería, productos forestales, aprovechamiento de recursos silvestres y producción de energía, también prestan funciones como provisión de agua, regulación de inundaciones y sequías, prevención de la intrusión de agua salada, protección contra fenómenos naturales, estabilización de microclimas, retención de sedimentos y nutrientes y remoción de tóxicos, retención de carbono, transporte, recreación. Sus atributos son diversidad biológica y la importancia socio cultural.

El manejo sustentable de los humedales es un tema preocupante debido a que representan el 6% del área global de la tierra, aportan numerosos servicios a la sociedad y la explotación de estos beneficios implicó un gran deterioro de las zonas húmedas, siendo actualmente su nivel de pérdida, a escala mundial, mayor al 50% (Dugan, 1993 en Canevari y otros, 1998).

Los humedales, frecuentemente, están amenazados de forma indirecta por los costes externos generados por la actividad económica en zonas adyacentes. Por lo tanto, el manejo actual de América Latina en general y, de Argentina en particular, presenta algunos problemas críticos vinculados a cuestiones contextuales tales como la globalización, el crecimiento de la tasa de pobreza y la concentración población urbana. La gestión de los recursos naturales es fragmentada, especialmente en las cuencas hídricas y la explotación de los mismos no es sustentable, se valúa exclusivamente el costo de extracción y no de reposición provocando conflictos por uso ineficiente y aumentando los costos sociales.

Por otra parte, el humedal como recurso, tiene un potencial natural que se mide, no sólo en términos de su capacidad productiva, sino además, en función de la satisfacción de las necesidades de la sociedad. Esto implica que son activos ambientales muy valiosos con valores de preservación / conservación muy altos y multifuncionales, con una inevitable presión de muchos usos que generan conflicto entre actividades y entre estas y medio ambiente, expresadas en términos de externalidades.

Por ello, valorar económicamente el medio ambiente significa poder contar con un indicador de su importancia en el bienestar de la sociedad. Esto requiere que los potenciales cambios de la calidad ambiental de un recurso sean tenidos en cuenta a la hora de la toma de decisiones. Aspecto que no se ha realizado por los diversos grupos que investigaron en este asunto.

### **Marco teórico**

Un humedal es definido por la Convención Ramsar sobre Zonas Húmedas de Importancia Internacional (1971) como "extensiones de marismas, pantanos, turberas o aguas de régimen natural o artificial, permanentes o temporales, estancadas o corrientes, dulces o saladas, incluyendo las extensiones de aguas marinas cuyas profundidades no exceda de seis metros".

Los humedales son recursos renovables, que se caracterizan esencialmente por el hecho de que su existencia no es fija y su regeneración o recuperación no es factible si superan sus niveles de capacidad de sustentación; es decir, que el ritmo de extracción exceda al ritmo de crecimiento natural.

Por lo tanto, el marco teórico utilizado se centró en la noción de valor funcional del ecosistema y los valores de preferencia pública y privada (Pearce y Turner, 1995) que implican una concepción dinámica de los recursos naturales como bienes que satisfacen necesidades sociales.

En consecuencia, el planteo de una alternativa de gestión estratégica para un territorio implica que la sociedad establece relaciones innovadoras, donde los diferentes actores económicos, sociales e institucionales, no tienen en sí mismo ni la exclusividad ni la legitimidad sobre su desarrollo. Por el contrario, las responsabilidades y las decisiones tienen que ser cada vez más descentralizadas y compartidas. Tiene que constituirse a partir de contenidos mínimos de racionalidad económica colectiva, de un estilo de desarrollo que reapropie la naturaleza a partir de la autodeterminación de necesidades y autogestión de los recursos (Leff, 1997), de una calidad ambiental que contribuya mejor de las condiciones de vida y de la identificación de los intangibles de la conciencia colectiva (Bovin y otros, 1999).

El énfasis de la perspectiva se centra en la vinculación entre los requerimientos de la sociedad y la capacidad biológica de los ecosistemas, donde se presenta una relación sociedad-naturaleza, definida como la contraprestación (Naciones Unidas, 2001) que consiste en los bienes y servicios que genera la naturaleza para determinados bienes y servicios para una determinada actividad humana y las posibles externalidades que puedan producirse en el humedal, factibles de ser valoradas económicamente.

### **Metodología**

El planteo se centra en la gestión de los ecosistemas, en función de los bienes y servicios que generan actualmente y de su capacidad de seguir haciéndolo en el futuro, a partir de un análisis estado de situación -presión o nivel de intervención- impacto que permite la valoración económica de los mismos, para contribuir a un manejo sustentable.

## **Determinación de las condiciones ambientales del humedal**

Para determinar el nivel de situación ambiental y de intervención del humedal en general y de las ANP en particular se utilizan y adaptan los Criterios para identificación de regiones prioritarias terrestres para la conservación (CONABIO / PRONATURA / WWF, 1997) y el Diagnóstico Ambiental de Fundación Vida Silvestre Argentina (2000), que hacen referencia a aspectos físicos naturales y las características sociodemográficas de una región.

Los criterios adoptados a analizar son: integridad ecológica (funcional) de la región, importancia como corredor biológico entre regiones, diversidad de ecosistemas, singularidad, endemismos, pérdida de la superficie original, nivel de degradación, cambios en la densidad de población, presión sobre recurso clave, fragmentación de la región, conflictos de conservación y esfuerzos necesarios para la protección.

## **Identificación de áreas problemáticas**

El análisis de las variables mencionadas permite identificar, evaluar y, eventualmente, predecir los impactos a partir indicadores ambientales respecto de la capacidad de producción de bienes y servicios de los recursos y, en consecuencia, su efecto en términos de externalidades en las actividades económicas y en la calidad del ambiente.

Si bien existen diversos criterios para la clasificación y categorización de los impactos ambientales (Gómez Orea, 1994, 1999; Fuiró Blasco, 1996; Fernández, 1996); Conesa, 1998; Canter, 1998; Echechuri y otros, 2000), que a los fines de este trabajo se agruparon en función del tipo (criterios de calidad ambiental e intensidad y carácter de los impactos (criterios de causalidad, de sentido y de interacción) y las escalas temporal (criterios de plazos y reversibilidad) y espacial.

## **Análisis de grados de compatibilidad – incompatibilidad de usos**

Se determinan los grados de compatibilidad - incompatibilidad de usos expresadas tanto en términos cuantitativos como cualitativos, de acuerdo a diferentes relaciones de uso y consumo de los recursos que pueden ser complementarias o competitivas. Estas se derivan de la confrontación o no entre la disponibilidad de un determinado bien o servicio natural y sus múltiples usos alternativos y las consecuencias de esos usos.

Se identifican relaciones de conflicto, coexistencia o simbiosis. Se entiende que existe conflicto cuando el turismo genera impactos negativos, coexistencia cuando las actividades son de bajo impacto y el contacto con otras actividades es mínimo permaneciendo casi aisladas y simbiosis cuando se generan beneficios debido a que se promueve una integración con el medio ambiente. (Budosky, 1976, op. citada en Fuiró Blasco, 1996).

## **Valoración económica**

En definitiva, se distinguen las áreas problemáticas y los niveles de conflictividad de usos que conforman la base para ponderar la relación de contraprestaciones entre recurso y actividades, con el objeto de determinar compatibilidades y desajustes, que pueden generar las externalidades positivas y negativas a valorizar.

Se seguirán los métodos de valoración económica de humedales propuestos por la Comisión RAMSAR (1971), los análisis de Pearce y Turner (1995) y los métodos de evaluación cuantitativa y cualitativa según Informe de Cuentas Patrimoniales de Naciones Unidas (1997).